



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO 1992

NÚM. 22

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 18

celebrada el día 21 de mayo de 1992.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la presentación ante la Cámara de un Plan cuatrienal de servicios sociales.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a las demandas de instalación y funcionamiento de una Unidad de Planificación Familiar para los Ayuntamientos de La Rioja Alta.

Del Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para el acercamiento de la Administración a los ciudadanos y agilización de servicios públicos.

Del Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, relativa a las medidas prácticas de modernización de la Administración regional.

Del Diputado regional señor Irastorza Aldasoro, relativa a los Ayuntamientos supuestos de denegación de ayudas ordinarias regionales.

Del Diputado regional señor González Sáenz, relativa a la reparación del Castillo de Clavijo.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la subvención de la campaña 92-93 por la siembra de remolacha.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la suspensión de actos de arranque de plantaciones de viñedo.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la cotización por el concepto Seguridad Social Agraria, "Jornadas Teóricas".

SESIÓN PLENARIA Nº 18
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO
DE 1992

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

¡Silencio por favor!

Damos comienzo al trámite parlamentario de preguntas en este orden del día de esta Sesión Plenaria. Comienza el Diputado señor Sanz Alonso, preguntando sobre la presentación...

¡Silencio por favor! Continúo.

El Diputado señor Sanz Alonso pregunta, sobre la presentación ante la Cámara de un Plan cuatrienal de servicios sociales.

Tiene la palabra el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. La Disposición Adicional Segunda de la Ley de Servicios Sociales, aprobada en mayo del 90, dispone que el Gobierno de La Rioja en el plazo máximo de un año deberá presentar ante la Diputación General de La Rioja para su aprobación, un Plan cuatrienal de servicios sociales. Habiéndose rebasado ampliamente el plazo establecido por la Ley, este Diputado pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno de La Rioja remitir a esta Cámara el citado Plan cuatrienal?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Diputado, como creo que conoce, por parte del Consejo de Bienestar Social en la última reunión de este Órgano se dio informe favorable, se aprobó el texto, de lo que es el Plan cuatrienal, o de lo que es el texto que se tiene que examinar por el Gobierno y remitir posteriormente a la Cámara. Y nuestra previsión es, que en el mes de junio del presente año se pueda presentar en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Hay turno de réplica para el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Efectivamente la pregunta de este Diputado tenía fecha anterior a la última información, por la cual los medios de comunicación decían que había una aprobación por parte del Consejo de Bienestar Social del Plan cuatrienal. Lógicamente eso no quiere decir nada, puesto que requiere todavía un trámite parlamentario. Yo creo que posiblemente será octubre o noviembre, cuando el Plan cuatrienal pueda ser

visto por esta Cámara.

Permítame decirle, que la Ley de Servicios Sociales se aprobó en el año 90. La Disposición Adicional habla de un año para la presentación de un Plan cuatrienal en el Parlamento, y han pasado dos años sin que ese Plan cuatrienal haya venido al Parlamento. Por tanto creo, que es un incumplimiento de una Ley por el Gobierno. Un incumplimiento que desde mi punto de vista es importante, en cuanto que el Plan cuatrienal de servicios sociales recoge las actuaciones en esta materia que tiene el Gobierno en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y estas actuaciones temporalmente son de cuatro años, para evitar que cualquier cambio político del Gobierno de alguna manera desdibuje un poco la continuidad en los servicios sociales. Un Gobierno que no tiene un Plan cuatrienal de servicios sociales, lógicamente puede estar planificando sin tener la referencia del propio sector por una lado, y, por otra parte, de las propias fuerzas políticas.

Por lo tanto yo entiendo que en un tema tan importante como son los servicios sociales hemos de buscar el consenso, no solamente de los sectores afectados, sino también del resto de fuerzas políticas, para que haya de alguna manera una continuidad en el tema.

Y si no es el consenso, por lo menos un debate parlamentario. Y ló-

gicamente cuando hay una Ley defendida por usted, de alguna manera creo que es conveniente que se cumpla; porque si no de nada sirve que legisle este Parlamento, si la propia Ley no se cumple.

Entonces simplemente agradecerle la información, que hemos recibido a través de los medios de comunicación; pero que yo espero que en el Plan cuatrienal de servicios sociales -y por lo menos desde aquí se lo pido-, exista un consenso con las fuerzas políticas de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Responde el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Si, señor Diputado. Bueno. Yo creo que coincido prácticamente en casi todas sus afirmaciones, quizás con alguna puntualización concreta.

En el plazo correspondiente... Efectivamente el período se cumplía en el mes de junio del año 91, que es cuando era el plazo correspondiente de vigencia; cuando cumplía el año de vigencia la Ley de Servicios Sociales, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado en el mes de junio del 90. Y en ese sentido, quizás en función de ese intento de contenido político de relación con lo que puede ser una Legislatura, no parecía que era oportuno en la fecha del mes

de mayo por ejemplo -que era la finalización de una Legislatura- cuando se aprobara un documento, que iba a suponer un compromiso para un Ejecutivo, o para un período legislativo posterior, y, por lo tanto, nuevo. Y en función de ese criterio nosotros entendíamos y entendemos, que era oportuno la elaboración por parte del nuevo Gobierno, por parte de la nueva Legislatura.

Valga a partir de ahí la reflexión, de que se ha intentado consensuar con las distintas iniciativas sociales que componen el Consejo de Bienestar Social. Y desde aquí también quiero manifestarle nuestro deseo, de que exista también la misma colaboración entre los Grupos políticos que forman parte de esta Cámara; y nuestro máximo deseo por lo tanto de que el documento final sea un documento consensuado en la misma línea que comenta, de la importancia y transcendencia de estas cuestiones, con independencia -quizás- de cuestiones más concretas de un ámbito o de un interés político determinado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente a la pregunta, que formula el señor Olarte Arce, relativa a las demandas de instalación y funcionamiento de una unidad de planificación familiar para los Ayuntamientos de La Rioja Alta.

Tiene la palabra el señor Olarte

Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. La Diputación General de La Rioja aprobó una Proposición no de Ley, mediante la cual el Gobierno regional debe de poner en funcionamiento una Unidad de Planificación Familiar en La Rioja Alta. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué Ayuntamientos de La Rioja Alta han solicitado la instalación y puesta en funcionamiento de dicha Unidad de Planificación Familiar? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Olarte Arce, los municipios que han solicitado en concreto hasta la fecha son: Santo Domingo de La Calzada y Haro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Responde en turno de réplica el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por la respuesta.

Yo me refería con la pregunta a

la información aparecida en la revista de su Consejería, en la que textualmente se dice que "el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada ha solicitado a la Consejería, que la Unidad de Planificación Familiar que se va a crear en La Rioja Alta sea instalada en la localidad. Para ello el Concejo ha puesto a disposición del INSALUD los bajos del Centro de Salud, donde actualmente se encuentran ubicados tanto el Centro de Servicios Sociales como la oficina del INEM."

Yo le quisiera recordar que el Ayuntamiento de Haro se lo solicitó la primera vez en el año 90, el 19 de marzo de 1990. En la actualidad se lo han vuelto a solicitar. Y el día 10 de abril, usted y el señor Presidente, recibieron una carta firmada por los Portavoces de los Grupos municipales del Ayuntamiento de Haro -Partido Riojano, Partido Socialista y Partido Popular-, solicitándolo. Sin embargo usted a sabiendas, a sabiendas, escribe esto. Yo solamente quiero pedir responsabilidad, y no cometer agravios comparativos. Es decir. Que cuando se escriba algo -usted o quien lo haya escrito en la revista- se diga toda la verdad, no la verdad a medias; porque entonces ya no es verdad, entonces pasa a ser mentira.

Y a partir de ahora solamente le quiero decir, que decidan ustedes dónde lo ponen, dónde lo ubican. Que

lo hagan con criterios técnicos de población, de servicios, de demanda; y no con criterios políticos, porque eso puede ser un grave fallo para su Gobierno. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno de dúplica, señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Diputado. Yo la verdad que lamento no haberlo entendido ni su pregunta, ni la réplica a su pregunta. Porque sobre la pregunta de municipios que solicitaban, efectivamente han solicitado Santo Domingo y Haro. Y sobre la réplica pues efectivamente tendré que contestarle, que lo han solicitado estos dos municipios. Y que en ningún momento por parte de la Consejería de Salud existe ningún interés en obviar una solicitud de un municipio. En la fecha de hoy parece, por ejemplo, que otro municipio también ha requerido esta actuación.

Y sobre los criterios políticos, yo creo que hemos vivido durante mucho tiempo en la sociedad española satanizando el concepto político. Yo creo que... Le aseguro que resolveremos con criterios políticos, con criterios de política sanitaria. Y lo que es una responsabilidad pública, pues lógicamente se tendrá que asumir con esos criterios; y los criterios pues de carácter tecnocrático o fuera

de lo que es la responsabilidad pública, pues se tendrán que tener en cuenta para otros ámbitos. Pero estamos en un Parlamento, y estamos en una actuación, donde la política sanitaria lógicamente yo creo que debe primar en nuestras decisiones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta. Ésta es del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para el acercamiento de la Administración a los ciudadanos y agilización de servicios públicos.

Tiene la palabra señor...

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí, señor Presidente. Formularé las dos relativas a Función Pública conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Agrupamos pues las preguntas número tres y cuatro.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Señoras y señores Diputados. El señor Presidente de Gobierno, señor don Ignacio Pérez, en su discurso de investidura adelantó, que dentro de su programa de gobierno y en lo relativo a la Función Pública, intentaría adoptar medidas que acercasen la Administración al ciudadano y que modernizasen la Administración regional. Dada la

inconcreción de estas dos promesas este Diputado pregunta:

¿Cuáles son en concreto las medidas relativas a estas dos cuestiones, que se han adoptado o pretenden adoptarse? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Responde la Consejera de Administraciones Públicas, señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Señor Irastorza. El Presidente del Gobierno, que ya fue Presidente en la anterior Legislatura y volvió a ser Presidente del Gobierno en la actual, en sus dos discursos siempre ha formulado la idea de acercamiento de la Administración al ciudadano. Porque ése es el discurso fundamental de este Gobierno, en su idea del proceso de modernización de la Administración. Yo creo que el discurso del Presidente es, ha sido, precisamente el fundamento en el cual se ha basado toda nuestra labor de modernización de la Administración, tanto en el período de la anterior Legislatura como en la actual.

Acercar la Administración al ciudadano -que es a lo que usted se refiere- supone, que este Gobierno ha sido consciente -desde que tomó posesión por primera vez- de los cambios que tenía que introducir en la Administración Pública. ¡En un concepto

muy claro! Ya que la Administración no es la Administración liberal que conocíamos de potestades, sino que es una Administración prestadora de servicios. No es una Administración subsidiaria, sino que es una Administración que cada vez tiene que atender unas mayores y más sofisticadas demandas de los ciudadanos.

Por tanto lo importante en ese proceso siempre ha sido la idea, y en esa idea se ha trabajado. Que era la actitud, la actitud -me refiero a la actitud con "c"-, la actitud lo que había que cambiar; es decir, el modelo de comportamiento. No la aptitud en cuanto a conocimientos. Porque usted sabe que yo defendiendo siempre que esta Administración, es una Administración en sus efectivos humanos -aunque todo es susceptible de mejora- suficientemente preparada. Pero, indudablemente, el modelo de comportamiento de ésta y de otras Administraciones tenía que cambiar con los tiempos.

Es difícil a veces diferenciar en este proceso -y usted lo sabe bien- entre medidas directas e indirectas, puesto que es un proceso muy paralelo. Las dos van siempre confluyentes. Es difícil -yo creo que se expresa bien con un ejemplo-, es difícil, poder dar un buen servicio, si el organismo que va a prestar ese servicio no está en buena disposición de funcionamiento; teniendo en cuenta que la primera medida que tuvo que tomar

este Gobierno en la fase de su primera Legislatura fue, cuántos trabajadores existían -en eso tan simple hubo que partir de cero-, dónde estaban, cómo se llamaban, cómo era su trabajo y qué servicio prestaban.

Le digo esto, porque desde ese punto hasta ahora la labor realizada ha sido ingente en sus sucesivas fases y en sus sucesivas medidas; teniendo en cuenta que este Gobierno ha tenido siempre clara la idea y esta Consejería, de que lo que teníamos que pasar era de una empresa vieja a una empresa nueva. ¡No de una empresa pública a una empresa privada! Sino a una empresa pública, pero nueva, con esa nueva visión. Y se introdujo, lo que se debe introducir en una empresa; que son objetivos y planificación, para poder obtener unos resultados. Y estos objetivos a corto, a medio, y a largo plazo.

Todas las medidas que se tomaron a corto plazo, la Cámara las conoce de una manera concluyente. Se han expresado ya en los Plenos, y también en las distintas comparecencias. Iban destinadas a sentar los pilares de una organización aceptable. Estas medidas ¡todas están cumplidas! Todas las de la primera fase, y han permitido dar otro paso más. Han permitido vertebrar esta empresa. Delimitar las responsabilidades en gran parte. Corregir desequilibrios profundos que existían en el sistema retributivo, y últimamente introducir -y en ello es-

tamos- un proceso de análisis para posterior evaluación de los resultados que su Señoría conoce en profundidad. Creo que sobre este proceso es el Diputado que mayor información tiene de la Cámara, y muy gustosamente se la hemos remitido siempre y lo seguiremos haciendo; entendiendo que su postura siempre será la de colaboración en la Administración, puesto que servir los intereses de los ciudadanos es una tarea común. ¡No es una tarea del Gobierno! Sino es una tarea también en conjunto de la clase política, llamada a dirigir la Administración. Porque yo diría en definitiva que acercar la Administración al ciudadano es prestarle los servicios, prestarle los servicios que demanda, y con la prontitud y la calidad correctas.

Las medidas en las que estamos a medio plazo en este momento son: El desarrollo de los directivos públicos, para adaptarse a esa tarea de cambio que se impone. La formación instrumental, médica, asistencial y técnica, dirigida sobre todo a todo el grupo de las áreas de salud y asistenciales. Ampliar la información al público -ya iniciada también en la fase anterior- mediante el desarrollo del teléfono público. Creación de puestos específicos de frontera -esto se ha hecho ya en esta Legislatura-, para dar información en las distintas Consejerías. Aumentar el número de publicaciones que permiten a los dis-

tintos colectivos conocer lo que hace esta Administración, y, por tanto, acercarse a ella. Es decir, toda una serie de medidas que si a usted le parece conveniente, a su Señoría, podemos profundizar más en ellas; pero que ahondan en todos los sectores, y también en relación -entraremos en la segunda fase del proceso en ello- con las distintas Administraciones.

Yo diría que -para concluir- todo ello dirigido a que cuando ya tengamos que poner en marcha en esta Administración la nueva Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo -que va a suponer un fuerte impulso también de modernización y unos cambios tremendos en el funcionamiento de la propia Administración- encuentre a este aparato administrativo y a estos efectivos humanos con el suficiente grado de motivación y de cambio de procedimiento, que nos permita asumirla y -por tanto- terminar ese proceso de acercamiento.

Han sido en todo caso medidas claras y objetivos claros, pero en un proceso que siempre -si pensamos en la calidad total- será largo, en este caso será profundo. Todavía tardaremos una serie de tiempo como digo, si es que queremos conseguir unos servicios; que por parte de la sociedad también son cambiantes, y que exigen por tanto continuas readaptaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora

Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Irastorza Aldasoro.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Una vez más, señora Consejera -no creo que por mala voluntad-, pero personalmente no me considero satisfecho de su respuesta. Porque me ha venido a decir... ¡Bueno! Pues teoría, etc., pero no me ha concretado cuáles son esas medidas. Yo tampoco lo esperaba ¿eh? Porque ya nos vamos acostumbrando cada cual a los modos de contestar, y no es su estilo contestar a lo que se le pregunta.

Sin embargo sí es cierto, que usted por escrito sí que me ha dado unas pistas de por dónde va la modernización de nuestra Administración. Y... ¡Bueno! Con base a esos datos que usted gentilmente me ha facilitado, le voy a dar mi impresión al respecto.

Hace poco, el 23 de marzo, usted me remitía una contestación a una solicitud de información por escrito, referente a la modernización de la Administración, de aproximadamente quinientos folios. Evidentemente no he leído en su totalidad, pero que en un resumen -que agradezco- establecía cinco fases de ese procedimiento. Yo para que lo conozcan los Diputados, voy a leer los encabezamientos.

La primera fase decía: Estudios sobre criterios de un nuevo modelo

organizativo.

Segunda fase. Manual de introducción a la modernización para altos cargos.

Tercera fase. Formación de equipos de analistas.

Cuarta. Ejecución de proyecto. Decía: "En la actualidad se está procesando los datos obtenidos."

Quinta fase. Decía: "Ya se han adoptado las siguientes medidas..." La primera era la redacción de un manual de procedimiento de gestión de recursos. Y decía también como medida, que se había redactado un "planning" del Servicio de la Dirección de la Función Pública. Y a continuación decía: "Y en breve haremos un manual de licencias por enfermedad, y dentro de poco un manual de vacaciones y permisos, y otro de comisiones de servicios, y otro de gestión de nóminas..."

¡Hombre! Esto más que medidas realmente parece un programa académico, o en su caso un temario de oposición, pero ¡no son medidas para modernizar la Administración! Al menos a mi entender.

Hace poco, y buscando pistas de por dónde puede ir la política de la Consejería a este respecto, tuve la santa paciencia de leerme el Convenio que con UGT ha firmado la Consejería, relativo también a la modernización de la Administración y a la mejora de las condiciones de trabajo. Curiosamente de los treinta folios que este

acuerdo tiene, un acuerdo a tres años, aproximadamente sólo cinco se refieren a la modernización; los demás, son condiciones de trabajo. Pero es que repasando en esos exclusivos cinco folios que al respecto constan sobre modernización, las medidas concretas que de allí se deducen son -y fíjense de enunciado-: "Adopción de medidas tendentes a conseguir una información personalizada. Adopción de medidas tendentes a adaptación de horarios al público. Adopción de medidas tendentes a evitación de desplazamientos innecesarios." Es decir, que medidas concretas... Pues seguimos sin plantear ninguna.

Se está haciendo una política de introspección. Es decir, vamos a arreglar la casa por dentro, porque eso tendrá un resultado. Pero estamos perdiendo... A mi entender estamos perdiendo el Norte. Podemos tener la casa muy bien arregladita, pero si lo hacemos exclusivamente nosotros sin oír, sin recabar, la opinión o la necesidad del ciudadano, estaremos errando el camino. Y esto es lo que está ocurriendo aquí. Efectivamente, los técnicos estamos elaborando proyectos e ideas, recabando información de dentro de la propia casa, de los propios funcionarios, pero no rebasamos las puertas de las Consejerías.

En todos estos quinientos folios que en su momento usted me remitió -y que agradezco desde luego-, en ninguno de ellos he visto detectar: "Se

detecta error, o se detecta deficiencia en tal servicio. Hay tal demanda del ciudadano, que no se está prestando." ¡Eso no se ha hecho! Y en tanto eso no se haga, todo lo que usted haga en este Plan a tres años, muy probablemente resulte ineficaz. Y le voy a poner un ejemplo, que creo que es muy claro y que todos padecemos: La gran lentitud en la tramitación de expedientes de solicitudes ante la Administración.

Me dirá: ¿Pero eso no es general? ¡Claro que no es general! El que un expediente se retrase o no, depende del interés político-social que aquella cuestión tenga en el momento. Si la cuestión que plantea el ciudadano no es interesante, políticamente interesante, ese expediente se morirá; salvo que haya un funcionario -que los hay, y muchos- que, bueno, que por pura profesionalidad, se preocupe de sacar ese expediente adelante. ¡Y hay ejemplos muy claros! Le voy a poner sólo dos. Hay más ¿eh?

¡Mire! En...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí, señor Presidente.

La concesión de pensiones no contributivas. La media hasta ahora, viene a ser de un año; un año en que gente esperando una pensión, no tiene solución.

Segundo. La revisión de la valoración de liquidaciones de los impuestos de transmisiones y sucesiones. ¡Más de un año! Más de un año. Estoy seguro, que los expedientes de viñedo se resuelven antes.

¡No! Si usted no detecta estos problemas y pone coto a estas situaciones, toda esa labor, toda esa hiperactividad esquizoide en que su Consejería está trabajando, no va a tener ninguna solución positiva para el ciudadano. Detecte usted los problemas, y adopte las medidas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Tiene turno de réplica, de duplica, la señora Consejera.

SRA. VALLE DE JUAN: Ya sospechaba yo, señor Irastorza, que no me iba a servir de mucho mandarle quinientos folios. Porque, primero, si no se los lee, y si luego lo que se lee no se entera de lo que dicen, pues indudablemente me tiene que preguntar todas estas cosas.

Doy para conocimiento de la Cámara que la pregunta me la formula usted el día 27 de enero, y que yo ya el día 23 de marzo -independientemente de la pregunta- le remito la información.

¡Y usted mismo lo dice! Es un procedimiento... ¡Bueno! Ha dicho muchas cosas. Todas las procuraremos

poner en claro, porque son bastante liadas.

La primera de ellas, que yo le someto un proceso de modernización en cinco fases, ¡correcto! Y estamos en la cuarta fase, ¡correcto! Usted está diciendo, ¿cuándo van a tener ustedes detectadas las cosas? Y le estoy diciendo yo misma, yo misma, sin que usted me lo pregunte. Estamos en el proceso de análisis, con grupos de analistas, que en este momento tenemos sometidas las disfunciones, y yo ya tengo un acuerdo con todas las organizaciones sindicales de la fecha concreta en que les voy a entregar esos trabajos.

¡Porque viene la segunda parte! Usted mezcla una postura de la Administración. Esta Administración toma aquellas decisiones, que considera buenas para los ciudadanos; lo que ocurre, que las toma con acuerdos siempre con las organizaciones sociales. ¡Porque siempre ha sido su carácter y su talante dialogante! ¡No firma un acuerdo con UGT! Esta Administración acaba de firmar un acuerdo de modernización con la mayor parte de las organizaciones de funcionarios, y la totalidad de sus funcionarios laborales, que verá usted publicado esta semana en el Boletín, en el Boletín de La Rioja, en sus dos fases. Es decir que eso lo único que significa es, que la política del Gobierno los agentes sociales creen que es la adecuada, y quieren colaborar a

tener -yo se lo agradezco- una Administración moderna. Porque también creen que son responsables ante los ciudadanos, de las disfunciones que puedan producirse.

¡Bueno! No se trata de poner la casa en orden. Le agradezco que diga, que nos estamos preocupando de poner la casa en orden. Pero es que esta casa, es una gran casa. Cuando yo hablo de modernizar la Administración, no es poner la casa en orden. Porque el concepto que se tiene de Administración y las medidas que se toman -yo hablo de una primera fase que era ordenar la casa por dentro- son en el sentido de tener los efectivos humanos y materiales dispuestos. Pero es que cuando estamos hablando, señor Irastorza, de formación de Directivos públicos, ino significa que les estamos enseñando a leer y a escribir! Lo que les estamos enseñando es a dar un discurso, a tener un modelo de comportamiento, y que vean al ciudadano como lo que es: Un cliente de la Administración que está demandando un servicio, para lo cual además está pagando sus impuestos. Eso es lo que queremos enseñar a nuestros directivos públicos, para que a su vez lo comprenda el resto de la Administración.

Cuando estamos enseñando a todos nuestros sanitarios a que sepan coger un enfermo impedido, nos estamos acercando al ciudadano y estamos mejorando ese proceso de acercamiento

al servicio público; o cuando estamos enseñando a nuestros médicos, o cuando estamos mejorando todos nuestros procesos.

Y usted habla aquí de la anécdota, de un manual para hacer licencias, de un manual para vacaciones, o de un manual para dar permisos. Eso lo que son indudablemente, son reglamentos de procedimientos -también muy adecuados-, para que toda la Administración normalice sus procedimientos.

Y para terminar le diré sólo una cosa. Que me alegro que es la primera vez que dice ante la Cámara o ante comparencias, que esta Administración no tiene una lentitud generalizada.

Yo le retaría a cualquiera, a que -dentro del Estado español en este momento- exista una Administración, empezando por pensiones no contributivas, a que se hace la mejor gestión del Estado español y con la mayor brevedad posible -lo cual no quiere decir que nada no sea mejorable-.

Le voy a poner un ejemplo. A mí misma, para un reconocimiento de trienios, me han tardado en la Administración del Estado ocho meses. En la Comunidad Autónoma de La Rioja se tarda cuarenta y ocho horas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor Irastorza

Aldasoro, relativa a los Ayuntamientos sujetos a denegación de ayudas ordinarias regionales.

Tiene la palabra el señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. El 18 de diciembre del 91 esta Cámara aprobó una Proposición no de Ley, según la cual no se tendrían en consideración las solicitudes de ayuda ordinaria de Ayuntamientos que no remitiesen la información obligatoria al Gobierno regional. Por ello, y transcurridos ya unos meses, es menester preguntar:

¿A qué Ayuntamientos piensa el Gobierno aplicar esta medida, si es que existe esa intención?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Responde la señora Consejera de Administraciones Públicas.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. ¡Sí! Me alegro que me haya formulado la pregunta en positivo. Nadie piensa denegar, porque el Gobierno no suele denegar. El Gobierno lo que trabaja siempre es en colaboración -en este caso- con otra Administración, que es la Administración Local. Y puesto que la Administración Local acude a la Comunidad Autónoma para ayuda, la Administración Autonómica le pide a la Local ayuda también, para que cuide sus

cuestiones procedimentales y cumpla la legalidad.

Yo agradezco, y quiero aprovechar la ocasión de su pregunta, la formulación que hizo el Pleno. Porque la situación era, que cuando se trajo la Proposición de Ley al Pleno -por el Grupo Socialista, en aquel momento- 96 de los 174 Ayuntamientos que tenemos en nuestra Comunidad no cumplían sus obligaciones legales. En este momento son 12 Ayuntamientos, que se los leo exactamente: Bergasilla Bajera, Brieva, Casalarreina, Cellórigo, Cornago, Cuzcurrita, Estollo, Hornillos, Pazuengos, Villarroya, Zarzosa y Villalba. Exactamente 12.

Espero y confío que en la fecha tope -que creo recordar que es el 15 de junio- estos 12 naturalmente todos hayan cumplido, y esta Consejera pueda decir a todos los Consejeros del Gobierno que estamos ante la legalidad, y nos felicitemos todos por la decisión del Parlamento que ha contribuido a ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Como voy a ser muy breve, lo voy a hacer desde aquí. Simplemente para agradecer a la señora Consejera, que por una vez haya

concretado -cuando menos- cuáles son los Ayuntamientos que de momento mantienen esa situación de peligro; y confiar en que no sea necesario, que la señora Consejera tenga que hacer uso de esta Proposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

¿La señora Consejera va a intervenir?

SRA. VALLE DE JUAN: Decir únicamente, que le agradezco sus palabras, señor Irastorza. Que confío que su propio Grupo Parlamentario colabore con esta Consejería como ha colaborado hasta este momento, para solucionar temas de cuestiones legales como es éste ante el que nos encontramos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Diputado señor González Sáenz, relativa a la reparación del Castillo de Clavijo.

Tiene la palabra el señor González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. El Castillo de Clavijo ha sido noticia en diversas ocasiones con motivo de su mal estado de conservación.

¿Tiene el Gobierno regional intención de tomar alguna iniciativa en

relación a la reparación del Castillo de Clavijo? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Sáenz.

Responde el Consejero de Cultura, señor Roperó Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, a raíz de una Proposición no de Ley defendida en este Parlamento en la anterior Legislatura por el entonces Diputado señor Elguea, por parte de la Consejería entonces de Educación, Cultura y Deportes -hoy de Cultura, Deportes y Juventud- se adoptó la medida de mandar el Dictamen a la Comisión de Patrimonio, para que evacuase en términos adecuados los contenidos de la Proposición no de Ley mencionada.

Este Dictamen se produjo, y, en función de ese Dictamen, se encargó un proyecto para la restauración demandada en los términos en que desde la perspectiva técnica fuese aconsejable. El destinatario de este Dictamen fue el facultativo, señor Sabrás Fariás. Y con fecha de 5-2-92, por resolución de la Consejería de Cultura, se procedió a la aprobación del proyecto.

Decir que en este momento hay un proyecto de restauración redactado y aprobado, y nos encontramos en situación de esperar el momento, la coyuntura económica oportuna, para producir el encargo de ejecución de la

obra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ropero Sáez.

Turno de réplica, señor González.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, en los presupuestos previstos para 1992 en la Comunidad Autónoma, no existe ninguna partida para las mencionadas obras. Entonces a mí me gustaría saber la procedencia para designar la mencionada obra.

Tampoco entiendo que con fecha de 22 de octubre de 1990 se dicte resolución, aprobando una Proposición no de Ley sobre las medidas de protección al Castillo de Clavijo. Y posteriormente el día 19 de diciembre de 1991 la Comisión del Patrimonio Artístico de La Rioja, vuelva a informar del proyecto. Y que estemos a mitad del año 1992 y no hayan comenzado las obras, ni se le informe al Ayuntamiento de Clavijo del estado del proyecto, del expediente, y de la restauración del castillo. Entonces, señor Consejero, va a ser necesario que pasen otros dos años para comenzar las obras, o esperar a que se derrumbe por completo el castillo; con el consiguiente peligro existente para los vecinos de la localidad, y para todos los visitantes con las continuas caídas de piedras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Turno para el señor Consejero.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, comparto con su Señoría la sensibilidad y el temor que puede generar el estado de conservación no ya del Castillo de Clavijo, sino de tantos puntos referenciales fundamentales de nuestro patrimonio histórico, que se encuentran en demanda de la atención deseable y a veces absolutamente necesaria. Lo que pasa, que así como su Señoría -por las razones que sea- está en situación pues de dimensionar -como indudablemente se merece- la problemática del Castillo de Clavijo, este Consejero está en situación de valorar esa problemática; igual que lo está en valorar la problemática -por ejemplo, por citarle unos ejemplos- de la iglesia de Santa María la Real de Nájera; del inmenso templo de San Miguel de Alfaro; de la Catedral de Calahorra -nuestra catedral de Calahorra, catedral de todos los riojanos incluidos los de la zona de Clavijo-; de la trama vial gótica de Navarrete, o de, incluso, Santa María de la Redonda. Ahora como sabe, una parte fundamental de ese ejemplar monumento está en conflicto con las cigüeñas, y nos está generando problemas también de idéntica naturaleza.

Es cuestión de priorizar, de hacer una priorización diaria ¿eh?, rí-

gida, supeditada a criterios técnicos. Que en definitiva tienda a poder hacer llegar los recursos limitados en función de esa priorización hacia todo el inmenso patrimonio histórico que nosotros tenemos en el momento más adecuado, y hacía a aquel edificio -con sus patologías- que más lo requiera de inmediatez.

En cualquier caso yo le aseguro, que esos dos años que usted augura -yo no sé por qué- que se producirán sin la intervención en el Castillo de Clavijo, yo le puedo asegurar que eso no va a ser así. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y terminamos el trámite de preguntas con la que formula el señor Sáez Angulo, relativa a la subvención de la campaña 92-93 para la siembra de remolacha.

Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. La Consejería de Agricultura ha subvencionado la campaña 91-92 con 125 pesetas la siembra de remolacha, con objeto de mantener el cupo de la remolacha. Por todo ello este Diputado hace la siguiente pregunta:

¿Va a seguir subvencionando la próxima campaña 92-93 con la misma cantidad?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la Consejera de Agricultura, señora Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, Señorías. Este Gobierno mantiene que los acuerdos interprofesionales son la mejor fórmula de garantía de rentas agrarias, la base de una buena explotación agraria, y la base del mantenimiento de las rentas en el sector agrario. Por eso hubo un acuerdo en el Consejo de Gobierno del 12 de diciembre del 91, donde se autorizaba a la Consejería de Agricultura a firmar sendos convenios con el producto de la remolacha; ya que era un producto en La Rioja que mantenía o que tenía en este momento acuerdos interprofesionales, y de ahí se decidió a ayudar con 125 pesetas por tonelada líquida el transporte de la remolacha de los centros de recepción a las empresas transformadoras, que eran Sociedad General Azucarera y Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación. Esta medida ha afectado en La Rioja a 1.316 remolacheros agricultores, siendo el montante de dinero aportado por la Consejería de Agricultura 21.083.212 pesetas, que ha sido con cargo al presupuesto ordinario de 1992. Si las necesidades presupuestarias no lo impiden podrá prorrogarse a otros ejercicios, con próximos ejercicios presupuestarios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Gracias, señora Consejera. Me preocupa el estado de la remolacha en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Porque si hacemos una valoración de cinco años estamos viendo, que se están reduciendo las hectáreas en un 20%. Si nos vamos a la producción total, también es éste, ese 17%. El precio medio también nos vamos bajando -con respecto a cinco años atrás- de un 0,6%, y en el valor bruto oscila sobre un 17%.

Quiere decir que otras Comunidades, que andan quizás más hábiles que nosotros, están subvencionando alrededor de las 800, 850, pesetas por tonelada, para extraer cupo; de otras Comunidades, como podría ser ésta u otras. Le pongo por ejemplo, Castilla la Mancha, Castilla León, etc.

Creo que en estos momentos, si el cultivo de la remolacha -lógicamente, como estamos viendo- está descendiendo; si los cereales es prácticamente una ruina -quizás esté equivocado yo-; quizás sería interesante por lo menos intentar mantener este cupo, porque creo que llegará el día que la remolacha pues será rentable y será un cultivo del que los agricultores, lógicamente, podrán vivir. Son 1.300 agricultores los que se dedican prác-

ticamente, con el 80% de sus ingresos brutos, a la remolacha. Podrían estar bien de remolacha, y, a la misma vez ¿eh?, estar dejando un valor bruto superior a lo que en estos momentos estamos dejando. Creo que eso es positivo para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y yo como no... Nuestros Grupo como no es Gobierno, lógicamente no le voy a decir lo que tiene que hacer la Consejería. Creo que es potestad de la Consejería, que haga lo que buenamente le parezca. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la Señora Consejera.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente. Señor Diputado, quiero que usted se informe mejor. Quiero decirle, que Castilla la Mancha no tiene puesto este precio. Que La Rioja ha sido pionera, junto con otra Comunidad Autónoma, en el pago de -quizá- lo que usted considera insuficientes estas 125 pesetas por tonelada. Y Castilla León lo va a implantar ahora, porque acaba de sacar el Decreto. Es decir que los Agricultores remolacheros riojanos han sido pioneros en cobrar esta cuota, junto con otra Comunidad Autónoma productora de España, que, precisamente, no es ninguna de las dos que usted ha dicho. Es Extremadura. Y hay otra serie de zonas productoras, que en este momento todavía

tampoco lo están cobrando.

Yo creo que es mejor enseñar a pescar el pez, que dárselo para que se lo coman. Creo, que ése es nuestro criterio fundamental. Y si hemos sido pioneros en la implantación de esta ayuda en el sector remolachero respecto a otras Comunidades Autónomas, creo que es también peligroso -y aquí lo tengo que decir- dar dinero exclusivamente a la producción de un cultivo. ¿Por qué no incentivamos entonces la producción de otra serie de cultivos además de la remolacha?

Tenemos una política, que es de fomento a los acuerdos interprofesionales. ¡Ojalá hubiera en otros sectores, como el vino, acuerdos interprofesionales! Y aquellos productos que tengan acuerdos interprofesionales y que tengan implantación social en La Rioja, tendrán ayuda de este Gobierno. ¡Insisto! Pioneros en la aplicación de este concepto. A pesar de todo nos gustaría también trabajar de forma paralela en el Plan de adaptación y mejora del cultivo de la remolacha, en colaboración con las dos industrias y en colaboración con el Ministerio de Agricultura. ¿Por qué? Porque a mí me interesa más, para esos márgenes que usted a dicho que en La Rioja se pueden producir más kilos por tonelada. Y en ese caso si se producen más kilos por tonelada, aunque nos baje un poquito el precio, al final ganaremos en renta bruta por explotación. Y en esa línea es en la

que vamos a trabajar, y en la de disminuir los costes de producción dentro de ese Plan de adaptación y mejora del cultivo de remolacha.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Hemos agotado el tramite de preguntas y pasamos al punto segundo Propositiones no de Ley.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una Proposición no de Ley, relativa a la suspensión de actos de arranque de plantaciones de viñedo.

Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Los graves acontecimientos ocurridos en los últimos días en Cenicero, han puesto de manifiesto la falta de criterios consensuados para realizar una política coherente y realista en torno al viñedo. Esta improvisación permanente ha ocasionado graves alteraciones de orden público, en las que los principales perjudicados han sido los viticultores riojanos, crispados por la razón anteriormente mencionada.

Es por ello, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Proposición no de Ley. Propuesta de resolución: "Que por el Consejo de Gobierno se acuerde la suspensión de todo acuerdo o resolución que imponga el arranque de plantaciones hasta la definición de una política en el te-

ma, consensuada con todos los sectores afectados y con las fuerzas políticas con representación parlamentaria."

Queremos señalar -el Partido Popular- que quede bien claro, que nosotros en este momento no estamos definiendo el arranque de las plantaciones de ese viñedo mal llamado ilegal. No estamos definiendo eso. Es un problema jurídico, que en cada caso debe resolverse; pero debe resolverse consensuadamente, debe resolverse legalmente. Es un problema jurídico, y como tal hay que aplicarlo y hay que tenerlo en cuenta siempre. Y sobre todo es también de política vitivinícola, en cuya responsabilidad el actual Gobierno no nos permitió participar. Nosotros el día 11 de noviembre hicimos una Interpelación en este Parlamento -es decir, hace ya seis meses que nosotros estábamos preocupados con este tema-, porque estábamos viendo que las cosas estaban funcionando muy mal. En aquella Interpelación efectivamente se nos dijo que no, que no nos preocupásemos, que todo iba muy bien, que todo iba perfecto. Que había una política vitivinícola totalmente consensuada. Incluso el propio Partido Riojano dijo, que no dudaba de la bondad de esa política vitivinícola. Después la criticó despiadadamente. O sea, cuando habló el Partido Riojano, criticó esa política despiadadamente. Pero la verdad lo que aquí dijo es, que no dudaba de

su bondad. Incluso mostró su desacuerdo con el informe de la "Price Waterhouse". Realmente planteaba y defendía el Partido Riojano la producción de vinos jóvenes, frente a la propuesta de calidad que hacía la señora Consejera. Pienso, que ya se preveía lo que iba a pasar.

El 11 de noviembre cuando presentamos la Moción correspondiente a esa Interpelación, diciendo además cuál era la situación ésa, nosotros propusimos la creación de una Comisión de control y seguimiento; porque considerábamos que la situación era difícil y era lo suficientemente importante, para que de cerca se siguiese por las fuerzas políticas lo que estaba sucediendo en el sector. Nos la rechazaron. No pudimos crear esa Comisión. Nos la rechazaron totalmente. Es más incluso insistimos en determinados puntos, que considerábamos importantes. Esos puntos eran, que el papel de la Consejera era muy importante en el sentido de ser la coordinadora y mediadora con otras Comunidades Autónomas, y que además tenía que preocuparse muy mucho de coordinar también a todos los sectores implicados, porque era un problema de todos; todos tenían que aportar allí, todos tenían que estar allí. A nosotros nos habían rechazado, pero exigíamos que, al menos las personas implicadas, los sectores implicados, debían de estar dentro de esos planteamientos. Era bueno en

principio. Tal vez no se quería politizar el tema. ¡Muy bien! Nosotros admitimos esa posible solución, y nos quedamos esperando a que esto fuese cierto. De todas formas a estas propuestas nuestras incluso escuchamos cosas -por ejemplo- del Partido Riojano diciendo, que todo eso ya se estaba realizando; que toda esa coordinación y toda esa preocupación con las Comunidades Autónomas, ya se estaba realizando. El Portavoz del Partido Socialista, el señor Fraile, dijo que era ocioso y estéril hacer un debate en ese sentido puesto que eso, todo eso, se estaba haciendo y que no merecía la pena. Pues efectivamente admitimos, que podía ser verdad. Creímos que podría ser verdad. Muchos lo creyeron que podría ser verdad. Sin embargo, la realidad nos ha demostrado todo lo contrario.

Nuestra crítica lo mismo entonces que ahora -porque realmente las cosas no han cambiado mucho, si no que se han ido deteriorando cada vez más, pero la situación es parecida- sigue siendo como entonces la falta de capacidad política. Porque realmente recogiendo el título que le dio a la señora Consejera el señor Fraile... Le dijo que ella debía ser la Celestina, que iba a resolver ese problema, porque iba a trabajar de forma que todos se pusiesen de acuerdo. Yo la verdad es, que el título no me pareció muy correcto; pero bueno estaba dicho por el señor Fraile, y yo lo

admití como tal.

La verdad es que lo que se ha producido es todo lo contrario. Lo que se ha producido es una situación de crispación, sobre todo en el sector productor, que es el más preocupado con este tema. Y no sólo con el sector productor, señores. Todavía, todavía, no están coordinadas las Comunidades Autónomas. Todavía hay alguna Comunidad Autónoma, que no firma determinados acuerdos de la mesa del vino. Señores, ¿en qué situación estamos? Resulta que todo ha ido deteriorándose.

En resumen. Sentimos, de verdad sentimos, el no haber acertado en nuestras apreciaciones. Sentimos el que lo que nos propusieron y lo que nosotros creímos, no ha sido verdad. Y realmente para nosotros esto es una gran preocupación.

Por eso proponemos otra vez, que se defina de una vez una política vitivinícola consensuada con todos los sectores implicados, y, si lo consideran oportuno -como parece que en aquel momento era-, pues también con los Partidos políticos. También estamos dispuestos a participar. Estamos dispuestos a aportar, todo lo que nosotros podemos aportar, aunque entonces no nos dejasen. ¡Siempre estamos dispuestos a aportar! Después, una vez definida esa política vitivinícola, tomen las resoluciones que se acuerden entre todos, pero sobre todo como oposición y como riojanos go-

biernen, y ¡ojalá! gobiernen bien. Creo que La Rioja lo merece. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Tiene turno el Partido Riojano. Señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fernández Sevilla, yo creo que usted ha pretendido entrar en un tema que no ha sabido cómo, y ha elegido mal el momento y la forma. Y le piden la suspensión de todo acuerdo sobre arranque.

Yo he de recordar a esta Cámara, que hay un sólo acuerdo. ¡Uno! Y que además ese acuerdo ahora mismo está en el Juzgado, porque está recurrido. Por consiguiente tampoco es el momento de decir si ese acuerdo lo tenemos que ejecutar o no, puesto que serán los Jueces quienes lo decidan. Pero además es que piden que se suspenda, hasta que se defina una política consensuada. ¿Pero qué política señores del Partido Popular? ¿Qué política quieren ustedes consensuar? ¿Tienen alguna política ustedes?

Yo nunca les he oído decir a ustedes ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Jamás les he oído a favor de los arranques, o en contra de los arranques. Yo he hablado con organizaciones agrarias y organizaciones vinculadas al sector, y me han dicho organizaciones que defendían el arranque. Y me han dicho: "Hemos estado

hablando con el Partido Popular y nos ha dado la razón." Luego he hablado con organizaciones agrarias que no defendían el arranque, y me han dicho: "Hemos estado hablando con el Partido Popular y nos han dado la razón."

¡Si ustedes le dan la razón a todo el mundo! ¡Si lo suyo es no quedar mal con nadie! De esa manera quedan bien con todos. Pero yo, todavía, jamás les he oído a ustedes una política agraria seria. ¡Jamás!

Además es que usted mezcla churras con merinas. Mezcla el estudio de la "Price Waterhouse" con el arranque de Cenicero. Luego mezcla el arranque de Cenicero con la política general de plantaciones. ¡Si es que lo suyo es confundir! ¡De verdad! Yo creo que lo suyo es confundir a la gente.

Y además pide una política consensuada. Pero yo les pregunto, señores del Partido Popular: ¿Ustedes han tenido interés alguna vez de dialogar y de consensuar algo? ¿Ustedes han tenido, han tenido la más mínima intención de llamar al resto de Grupos Parlamentarios, al Gobierno, o a quien sea, para intentar consensuar algo? ¡No! Ustedes han dicho: "Iniciativa parlamentaria. Una Proposición no de Ley. Para no decir nada además, nosotros no decimos ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Pero nos erigimos aquí los defensores de no sé quién, y de no sé qué." ¡Y eso es lo

que ustedes están haciendo! Confundiendo a la gente.

Se pretenden erigir en salvadores de no sé qué. Pretenden convencernos de que tienen soluciones a un problema... Un problema que además no olvidemos, señor Fernández Sevilla, que gran parte de la culpa de que hoy ese problema esté encima de esta mesa la tienen ustedes! Que pudieron resolverlo en su momento, y se llamaron "andanas". Que lo único que hicieron en vez de resolverlo, es acrecentarlo más. No olvidemos nunca ese detalle. Que quizás no hayan sido los únicos, pero que sí han tenido la solución en su mano, y no la han querido aportar. No digan ahora: ¡Ahora la tenemos!

Yo a veces pienso, señor Fernández Sevilla, que la única política que ustedes tienen es la del oportunismo. De verdad. Lo digo, con cierta pena. Ustedes no quieren resolver el problema. Ustedes no han querido resolver el problema antes, ni lo quieren resolver ahora. Lo que pasa es que ustedes han dicho: "¡Hombre! Una discrepancia entre los dos Partidos que sustentan el Gobierno. Vamos a abrir una crisis de Gobierno. Vamos a crear la inestabilidad del Gobierno. Vamos a ver si hacemos caer al Gobierno." Independientemente de que el problema se resuelva o no se resolviera, que eso a ustedes les importa tres pepinos. ¡Es lo que menos les importa en este caso! Pero lo que sí les interesa, es abrir una crisis en

el Gobierno. -Por cierto les voy a decir que no lo van a conseguir, por lo menos de momento, y espero que durante mucho tiempo-.

Si ustedes hubiesen querido dar soluciones, señor Fernández Sevilla, en el primer momento, en el primer momento, que este tema sale a debate, ustedes hubiesen aportado esas soluciones claramente, y hubiesen intentado dialogar y debatir. ¡Pero no! Ustedes entran al tema, como elefante en cacharrería, a trompazos. Y no dicen ni sí, ni no, ni todo lo contrario, pero empezamos a pedir la dimisión de todo el que se ponga por delante. ¡Y eso es lo que han hecho! Sin dar soluciones tampoco, sin decir a favor de qué están. Pero ¡oiga! Que dimita todo el mundo, que ya estamos nosotros aquí de salvadores para asumir luego el Gobierno -que fue partícipe del problema que vivimos-, que ya lo resolveremos. ¡Y eso ya no se lo cree nadie! De verdad, señor Fernández Sevilla. No se lo cree nadie.

Yo, por último, no quiero, excederme más en esta intervención. Pero sí que quiero -sobre todo para la tranquilidad del sector- decir, que el Gobierno se rige por una política resultado del consenso de dos Partidos políticos que le sustentan. Y las discrepancias que surjan entre esos dos Partidos políticos -que evidentemente tienen que surgir, porque son dos Partidos distintos y tienen conceptos distintos de muchos temas, y

por consiguiente tiene que haber esas discrepancias-, son las de dos Partidos lo suficientemente adultos y lo suficientemente capaces como para resolver esas discrepancias.

No se preocupe usted, señor Fernández Sevilla, que sin necesidad de que usted aporte soluciones -que no las ha aportado, ni las va a aportar-, le daremos solución al problema. Y se la daremos de la manera más satisfactoria posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Tiene turno el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve. Porque sin hacer ningún desprecio a la Proposición, me parece que no tiene demasiada enjundia. Y, ciertamente, tengo que empezar por calificar la misma -como es habitual en mí- diciendo, que es una típica Proposición -ya se decía- fundamentalmente oportunista, y que no tiene ningún sentido.

No es muy difícil imaginar, señor Fernández Sevilla, que usted ha tratado en nombre de su Grupo de aparecer como mediador, como Juez inmaculado ante un problema que no es reciente; que se ha larvado a lo largo del tiempo, y que se ha generado evidentemente por actuaciones irrespetuosas con la Ley. Que ustedes -tam-

bién se decía- lo incentivaron a lo largo de casi tres años, y que inclusive me atrevo a decir -y no se me diga que sin la persona a defenderse no se le puede citar-, permítaseme decir, que hasta protegido por aquel Consejero de infausta memoria que se importó desde Valladolid.

Yo creo, señor Fernández Sevilla, que usted en nombre del Grupo Popular, vista toda la trayectoria de actuación en el Gobierno y ahora en la oposición, permítame reitero el decirle, que no tiene suficiente autoridad moral para tratar de aparecer como Juez, cuando como parte hicieron pues prácticamente todo lo contrario.

Usted decía: ¿Cómo es posible tener esa amnesia si ustedes en una Interpelación ofrecieron el consenso? ¡Hombre! Cuando se está en situación de inferioridad, como usted ahora, el ofrecer un consenso permítame no tiene gran valor. Cuando se estaba en mayoría, si se hubiera ofrecido, sí que hubiera sido una actitud positiva. Pero jamás, jamás, al Grupo Socialista, ni a este Portavoz, se le ofreció una palabra de aliento hacia el diálogo y el consenso en ese problema. Y es por ello, señor Fernández Sevilla, que usted está practicando esa doble moral que decía el señor Russell -que es una de las actitudes más condenables en el género humano porque dicen una cosa y practican otra-, y eso es mucho menos perdonable cuando se tiene una responsabili-

dad pública como la de usted.

Pero yo no voy a citar solamente, para desmontar su intervención, su Interpelación de aquel momento. Sí que voy a citarle las correspondientes Comisiones -porque este tema se ha tratado muchísimo en este Parlamento-, allá por el año 90 el día 12 de junio, el día 21 de junio, y mire que me remonto un par de años. Ya se anunció por parte de la Consejera, visto el problema, las líneas generales de actuación que pondría en marcha el Gobierno, para tratar -dentro de la flexibilidad y en el marco de la legalidad- de solucionarlo de una vez por todas. ¡Pero no solamente fue en junio! Sino que también en septiembre la Consejera volvió a reiterar, discutimos y debatimos en la Comisión, el problema del viñedo, de su regularización, de su situación de ilegalidad, etc., etc. ¡En ninguna de estas Comisiones consta nada en contrario del Grupo Popular! Había un asentimiento tácito de la situación que analizaba la Consejera, y de las medidas que iba a proponer.

¡Pero no solamente eso! No solamente eso. Hay una pregunta, paradigmática para este Pleno, del señor Sáez Angulo en la que textualmente -si me permiten la lea- le pregunta a la señora Consejera, que qué va a hacer con las plantaciones ilegales posteriores al año 86. Y le dice: "Señora Consejera. Hay cantidad de viñedos sin regularizar y que de alguna mane-

ra va a haber que entrarle -en su propia terminología-." Continúa el señor Angulo: "No sé si usted tiene miedo. Tiene mi apoyo para solucionar el problema." Y continúa: "Se ha incumplido el artículo 124 del Estatuto de la Viña, Vid y Alcoholes, y todos sabemos lo que dice el citado artículo 124."

¡Claro! Cuando uno escucha o lee aquellas manifestaciones de hace un año de un digno representante del Partido Popular, y hoy escucha toda esa serie de cuestiones que decía el Diputado Portavoz, pues no entiende mucho qué es lo que ocurre. Porque además, señor Fernández Sevilla, la señora Consejera -hay que leer toda la Interpelación- le contestó también con las actuaciones de carácter legal que realizaría el Gobierno, siempre en beneficio del sector. También hablaba de esas actuaciones, y usted no se opuso a ellas. Más bien en esa idea proyectada de usted, de consenso, trataba de subirse al carro de aquel proceso que indicaba la señora Consejera.

Y, finalmente, por citar otro acto parlamentario protagonizado por usted. Presentó el 12 de diciembre del año pasado una Moción consecuencia de esta Interpelación, para que se negociara y se consensuara con el sector. ¡Muy bien! Muy loable. Y, ¿qué es lo que hizo el Gobierno? Pues efectivamente sentarse lo necesario con los protagonistas del sec-

tor agrario, para consensuar las actuaciones a llevar a cabo. Y los acuerdos tenidos en la Mesa del Vino del 21 de febrero de este año 92, son los que marcan -por acuerdo mayoritario de todos los protagonistas, reitero- las pautas de conducta del Gobierno.

Por lo tanto, si se me permite, la constatación de dos hechos que usted pide hoy aquí; pero que la realidad refleja con anterioridad consenso con el sector, y consenso también en este Parlamento.

Porque no se venga ahora, señor Fernández Sevilla, a decir, que usted lo ofreció y que no lo aceptamos, y que ustedes además aportaban alternativas. Se le ha contestado. ¡Serán absolutamente esotéricas! Jamás les he oído a ustedes nada, ni en el Gobierno, ni en la oposición. ¡Nada! Nada que fuera alternativa a lo que se proyectaba por el Grupo Socialista en la oposición, y también en el Gobierno.

Recuerdo aquella inefable frase del señor Delgado, que decía: "Soy moderadamente expansivo. Ésta toda es mi política vitivinícola. El sector está muy bien -decía-, tiene buena salud, y esto va a seguir así." ¡Y le advertíamos que no iba a seguir así! Porque estaba diciendo que todo el monte era orégano, susceptible de plantación. Y ya se ha dicho también, y tengo que machacarlo: Así engordaron el problema de una manera muy

grave.

Y dicho todo esto, señor Fernández Sevilla, ¿cómo puede usted pedir en su Proposición que se haga consenso?, ¿sí ya lo ha habido? Otra cosa es, que algunos se hayan desdicho de lo acordado. El Grupo Socialista y el Gobierno, no. Han mantenido una línea muy recta y muy coherente, y muy respetuosa con la Ley. Y eso es lo que hoy aquí apoya el Grupo Parlamentario Socialista. Apoya la legalidad, y apoya a la inmensa mayoría de los agricultores riojanos que respetan esa legalidad. Y respetamos naturalmente todo el proceso emprendido por el Gobierno, porque es un proceso positivo, beneficioso, y dirigido única y exclusivamente a solucionar el problema del sector. Pero es que todo este proceso yo creo que está hecho con gran acierto, con gran acierto. Porque se hace además desde posiciones que han sido enormemente flexibles, enormemente tolerantes; pero también diciendo, que la Ley -como decía el señor Angulo en aquel Pleno- está para cumplirla.

Y el Gobierno, todo Gobierno, y también este Parlamento, está para cumplir y hacer cumplir la Ley, que eso es lo que se promete o se jura al subir a un cargo. ¡Exactamente eso! Y usted aquí hoy no está pidiendo precisamente eso. Usted pide, que el Gobierno se desdiga -en desdoro de él- de un acuerdo del Consejo de Gobierno, acuerdo perfectamente legal.

Y en todo caso ya no entro, porque está en estos momentos -lo decía el señor Virosta- en el ámbito judicial. Hay un recurso, y lo contencioso-administrativo sentenciará. ¡Punto! No hay nada más que hablar, para que no se diga -no sé si ésa es su pretensión- que este Parlamento y el Gobierno salta esa división de Poderes, y entra en el ámbito de lo Judicial.

Finalmente, señor Fernández Sevilla, yo creo, que usted aquí ha pecado de una gran osadía atreviéndose a criticar la política vitivinícola de este Gobierno; porque o bien usted no cree en lo que dice, o no está bien enterado de todas las actuaciones en beneficio de la misma con diferencia en años anteriores. Y no voy a referirme a lo inmediato de ayer o anteayer, cuando La Rioja tuvo el honor de que su Presidente presidiera la Asamblea de la Oficina Internacional del Vino. Algo que se aprobó en este Parlamento. O que este Gobierno haya conseguido la Denominación de Origen Calificada. O que este Gobierno haya hecho una política de apoyo a la comercialización como jamás se hizo. O que se haya hecho un proceso de reestructuración, o de concesiones objetivas. Etc., etc., etc.

Usted que es un hombre creo que reflexivo, debe reflexionar sobre lo que aquí ha dicho anteriormente; porque su impulso político de oposición, no se sostiene con el contraste de los hechos.

Finalmente y puesto que aquí se habla de la legalidad, no podemos olvidar frases -por viejas después de quinientos años- como aquella que dijo Leonardo da Vinci, de que "el que no castiga el mal, está mandando que se haga". Eso debe ser para los responsables públicos, una frase muy lapidaria en su conducta diaria.

Por todo esto, señoras y señores Diputados, y algunas cosas más que diremos a continuación, vamos a rechazar esta Proposición del Grupo Parlamentario Popular. Porque decía al inicio que no tiene sentido, nos parece oportunista, son unos planteamientos falsos, y, también amablemente, señor Fernández Sevilla, si se me permite, es una Proposición aduladora. Y no olvide usted que los aduladores se parecen a los amigos, como los lobos a los corderos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de rectificación. Señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que este Diputado, y pienso que muchas de las personas que estamos en esta sala, estamos sorprendidos. En nuestra ingenuidad creíamos, que había problemas en el tema de la política vitivinícola. Pero al parecer esto es una maravilla. Después de lo que acabamos de escuchar aquí por uno y otro

Partido, esto una maravilla. ¡Lo cual satisface! Porque entonces a lo mejor estamos todos preocupados por problemas que no existen. A lo mejor estamos todos pensando, que efectivamente todo son suposiciones nuestras. A lo mejor los arranques de viñedo, extemporáneos y crispantes, se han producido pues por generación espontánea, y no son tan importantes como realmente parece que lo son.

Pienso que o el PSOE no se entera, y eso ya lo he visto algunas veces aquí en este Parlamento. Parece que está fuera de esta Comunidad, parece que no está gobernando en esta Comunidad. En otros temas ya he encontrado que no se enteraba, pero, ¡en fin! Yo pensaba, que algo tan palpable como lo que estamos viviendo sí se había enterado, sí sabía lo que está pasando.

Quisiera ser rápido, porque quiero contestar a todas las cosas que se han dicho. Nos han hablado de oportunistas. ¡Desgraciadamente hemos tenido que ser oportunistas! ¡Qué más hubiéramos querido -ya lo he dicho antes- que no haber necesitado aparecer aquí a hablar de estos temas! ¡Que todo lo que nos ofrecieron y nos dijeron en la Moción se hubiese cumplido! ¡Que todo aquello que se estaba haciendo efectivamente hubiese dado resultados! No hay resultados, señora Consejera. Vuelvo a repetirle lo que le dije entonces, y lo sigo diciendo ahora: ¡Sigue sin haber resultados!

Efectivamente si se hace una Ley, es para cumplirla; pero para cumplirla bien, en su momento oportuno, en las condiciones adecuadas. Por eso es por lo que nosotros hemos hecho la Proposición no de Ley. ¿Si les estamos ayudando para ver si consiguen por fin cumplir alguna vez alguno de sus compromisos? Ya va siendo hora, de que alguna vez sean los primeros.

De todas formas no me extraña, que esto se produzca. Porque con esa actitud tan prepotente que se está manifestando en este Parlamento, diciendo que -en fin- descienden a charlar con la oposición, porque efectivamente no les queda otro remedio... Yo estoy seguro que siempre -cuando la Interpelación, cuando la Moción, y ahora mismo- hemos tratado de participar, y, como he dicho antes, no hemos podido.

No quiero decirle cosas personales, porque usted me ha achacado a mí no sé qué problemas, de que yo no estaba al tanto de los temas, de que yo no me había comprometido. Y aquí hay personas que saben, que yo me comprometí en su momento. Yo me marché de trabajar de un determinado sitio, porque efectivamente ¡no podía admitir lo que allí pasaba! ¡Sí me he comprometido! Y no busquen cosas antiguas, porque efectivamente las hay y las podemos sacar.

La verdad es que yo sí quiero decirles que en la Moción, y como contestación a una afirmación del señor

Virosta que le dijo a este Diputado -y me gusta recordarlo, me satisface, porque es una cosa que me gusta recordarla-, me dijo que me había equivocado de Partido. ¡Ah! Mi contestación fue, que este Diputado no se había equivocado de Partido, que era él quien se había equivocado de socio. Creo. A lo mejor me equivoqué al decírselo así. Porque ahora, una vez transcurrido el tiempo transcurrido y los hechos acaecidos, efectivamente alguien se ha equivocado, ¡pero no de socio! Yo pienso que ya eso de la sociedad tal vez ya no existe como era, yo más le llamaría "como compañero de viaje". Se ha equivocado de compañero de viaje. Nombre que le ha colocado un medio de comunicación, creo que muy bien colocado.

Señora Consejera. Vuelvo a repetirle lo que le dije entonces: ¡Cambie el equipo! ¡Dispone de funcionarios preparados que pueden aconsejarle y gestionar bien sus deseos! Se ha solicitado su dimisión, pero la verdad es que para usted sería lo más fácil. No queremos su dimisión. Nosotros lo que queremos es su continuidad, ¡porque pensamos que es más positivo! Porque corrigiendo sus errores tal vez el trauma que podría producirse si usted se va, nos va a compensar, nos va a compensar. ¡Bueno! Y además, ya lo dice el refrán: "Más vale malo conocido, que bueno por conocer."

Señora Consejera, cuando se cons-

tituyó el nuevo Gobierno -como he dicho antes- entre estos compañeros de viaje, efectivamente ya se advirtió al señor Presidente la dificultad que planteaba estos compartimientos estancos que él estaba haciendo dentro de su planteamiento de Gobierno. Cada cual tiene una parcela de poder en la cual actúa, y, entonces, claro, es muy cómodo para un Presidente de Gobierno gobernar con parcelas estanco, en las cuales sabe muy bien lo que van a responderle cada una de las partes de ese Gobierno.

Señor Presidente, esos compartimientos estanco entre Consejerías nos ha producido la triste realidad que vamos viendo. Lo que entonces le dijimos, actualmente nos viene a dar la razón. Este Gobierno produce chirridos, que no es capaz de eliminar el señor Presidente. Ya suponíamos que era demasiado para su capacidad política, por eso se lo advertimos. O sea. Nosotros estábamos en buen plan, veíamos lo que le iba a tocar hacer; pero en cambio la verdad es, que los riojanos sufrimos este mal planteamiento; y es La Rioja y los riojanos, los que las carencias existentes en este Gobierno las estamos sufriendo.

Falta coordinación y falta diálogo. Y en momentos determinados falta el Presidente. Viaja mucho. Es un Presidente viajero. Efectivamente. Acude, pues, por ejemplo, a la reunión del vino. Me parece perfecto, me parece que es su sitio -en lugar de

haber venido los señores de fuera aquí a celebrar esa reunión, como no lo consiguieron, tuvieron que acudir fuera para poder asistir a esa reunión-.

¡En fin! Yo simplemente le contestaré con otro refrán -como lo he hecho con la señora Consejera-. Tenga cuidado al viajar tanto, porque "el que fue a Sevilla perdió su silla."

Y ya en resumen, esto va mal. La sociedad riojana y sobre todo los agricultores, no merecen este castigo de un Gobierno incompetente con un Presidente inconsciente y viajero. Y sobre todo con una Consejera sin capacidad política ante propios y extraños, puesto que sigue sin haber esa coordinación -que tantos le pedimos- con las Comunidades Autónomas vecinas. La verdad es, que esa coordinación sigue sin existir.

Y como final -perdón, señor Presidente-, como final, y dentro del tema agrario, ¿cuándo se va a plantear seriamente este Gobierno programas y actuaciones para resolver la actual situación y este futuro que lo tenemos ya aquí? Lo hemos pedido lógicamente, pero, con la misma lógica del pacto de estos compañeros de viaje, nos ha sido negado. Hemos intentado, hemos intentado... Que además del problema del vino ¡existen otros muchos problemas! Y los agricultores lo sabemos, y ahí están sin resolver. ¡Y nos han negado participar! No nos digan después que nosotros no damos

ideas, ¿si no nos dejan participar?, ¿cómo se las vamos a dar? Nosotros hemos hablado con los agricultores, pero yo no digo lo que me han dicho los agricultores.

SR. PRESIDENTE: Su tiempo, señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: -Perdón, señor Presidente. Acabo ahora mismo-. A buen seguro, que La Rioja en el futuro va a pedir responsabilidades, ¡responsabilidades políticas a quien la tenga! A quien tenga la responsabilidad de los hechos que se están produciendo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Turno de rectificación para el Partido Riojano. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fernández Sevilla. Yo lamento tener que decirle, que sigue usted sin decirnos nada. Sigue hablando para la galería, pero sigue sin dar una solución.

Piden la dimisión públicamente de la Consejera. Ahora dice, que no quiere que dimita. Yo no sé, qué es lo que ustedes quieren.

El Presidente viaja mucho... El Presidente viaja poco... Ése es todo el debate político que ustedes tienen

en torno al viñedo. ¡Y de ahí no les van a sacar! ¡Porque ustedes no tienen más política a seguir! ¡Porque están vacíos de contenido! Y eso hay que evidenciarlo, y hay que decirlo.

¡Mire usted! Nosotros volveremos... O sea, Nosotros resolveremos el problema, señor Fernández Sevilla. ¡Téngalo seguro! Resolveremos el problema. Y después de resolver el problema nosotros, usted seguirá hablando de si el Presidente viaja mucho o viaja poco. ¡Pero es igual! Ya lo resolveremos.

Quiero hacer una manifestación a algo, que aquí se ha dicho por parte de los dos intervinientes. Se ha hablado mucho de la legalidad, y yo no quiero abandonar la tribuna sin decir algo al respecto.

El Partido Riojano está a favor de la legalidad, ¡totalmente! Pero la legalidad hay que basarla en la justicia. Y no hay justicia, cuando a los agricultores riojanos se les trata con diferente talante que a los agricultores navarros o alaveses. En esa justicia y en esa igualdad, sí creemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Turno para el señor Fraile Ruiz.
Grupo Parlamentario Socialista.

Silencio por favor.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Ciertamente es di-

fícil replicar a ese conjunto confuso de planteamientos que acaba de hacer el señor Fernández Sevilla, pero hay uno que sí merece la pena responder. Decía usted: "Da la impresión de que los socialistas, el Gobierno, y el Grupo Parlamentario, no se enteran de que existen problemas." Ésa es una afirmación fuera de todo sentido, señor Fernández Sevilla; porque acostumbramos a pisar, y a pisar la tierra y a conocer las cepas -que hablamos de las mismas-, y sabemos que existen problemas. ¡En toda sociedad dinámica existen problemas! Pero lo que yo no le puedo admitir a usted es que nos impute la responsabilidad de esos problemas a los socialistas, o a este Gobierno de coalición, porque lo que ha hecho este Gobierno es tratar de "desfacer" los entuertos que ustedes en su momento crearon.

Su Proposición, lógicamente, tiene que ser oportunista, señor Fernández Sevilla. Tiene que ser oportunista.

¡Mire usted! Hacíamos un relato antes de las seis o siete actividades parlamentarias de esta Cámara, en la que ustedes han tenido oportunidad no de decir que se nos llame para consensuar algo, sino que han tenido oportunidad para algo más importante; para decir qué es lo que ustedes quieren hacer, o qué harían. Desconocemos rotundamente ninguna propuesta de ustedes en política vitivinícola en su más amplio sentido. No sólo en

este área de ilegalidad y regularización, ino solamente en esto! En su más amplio sentido.

Y nos habla usted, además, de prepotencia. Yo creo que no he salido con una actitud arrogante aquí, y, entre otras cosas -no se me olvide-, le pido disculpas si usted se ha dado por aludido en alguna cuestión de carácter personal que yo no he pretendido; que no lo he pretendido, y lo retiro inmediatamente sin más. Pero no hable usted de prepotencia de este Gobierno, porque de nuevo tenemos que referirnos a los hechos, señor Fernández Sevilla.

Este Gobierno anteayer ha firmado un Acuerdo regional con los sindicatos industriales -digamos-. ¡Este Gobierno regional! Cosa que ustedes nunca hicieron. No sólo no firmaron, no llegaron ni a hablar, ni a abrir la puerta del Palacete del Espolón. ¿Qué se habían pensado los sindicatos? Pero es que ustedes en lo que nos ocupa -me consta- una sola vez, una sola vez, para hablar del problema del viñedo, se reunió su correspondiente Consejero con los sindicatos. ¡Y en este Parlamento dijo!: "Es imposible llegar a ningún acuerdo. Las actitudes entre ellos son tan divergentes -entre los sindicatos y entre el sector comercializador-, que es imposible hablar." Una vez lo hizo, y no lo volvió a repetir. Pero este Gobierno ha hablado muchas veces, iy seguirá haciéndolo! Porque se

ha dicho en alguna ocasión en esta tribuna, que la política del diálogo es consustancial con un planteamiento socialista. No me hable usted de prepotencia, cuando la tuvimos que sufrir desde la oposición de una manera increíble. ¡Por favor!

Y finalmente el decirle, señor Fernández Sevilla, que me ha sorprendido graciosamente su ocurrencia tan contradictoria -por cierto, parece que no les agradaba en su Grupo-. En una ocasión, por una cuestión menor, pidió la dimisión de la Consejera. Hoy llega usted y dice: No la voy a pedir, ¡que siga! Pero a continuación habla como un mal del Cielo menor, la existencia en el cargo de la misma.

Yo creo, señor Fernández Sevilla, que usted a solas no se engaña a sí mismo; y usted es consciente de que el trabajo de esta Consejera se merece no la censura, sino el aplauso de ustedes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Terminado el debate, vamos a pasar a la votación la Proposición no de Ley recién debatida.

¿Votos favorables a la Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda pues recha-

zada la Proposición no de Ley que acabamos de debatir del Grupo Parlamentario Popular.

Y finalizamos el orden del día con otra Proposición no de Ley que presenta también el Partido Popular, esta vez referente a la cotización por el concepto Seguridad Social Agraria, "Jornadas Teóricas".

Tiene la palabra para defender la Proposición el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Señora Consejera, me va a permitir el corregirle nada más, porque me ha dejado con dudas. Cuando hablaba de producir más kilos por tonelada, yo digo que querría decir más kilos de azúcar por tonelada. Eso es lo que yo sé, ¡vamos! -Muchas gracias, señor Presidente-

Todos los ciudadanos tienen la obligación de tributar por los bienes tanto de rústica como urbanos. Sin embargo, en los bienes de naturaleza rústica el agricultor soporta un recargo adicional de la Seguridad Social Agraria, por las llamadas "Jornadas Teóricas".

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. SÁEZ ANGULO: Bien. Estas "Jornadas Teóricas", se aplican a través del valor catastral. Es decir, que dependiendo del valor catastral es mayor, o es más las "Jornadas Teó-

ricas", o menos. Por ejemplo. En viñedos, lógicamente, es un valor catastral más alto. Los cereales, de secano, más bajos. Los de regadío, más altos que los de secano.

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. SÁEZ ANGULO: Etc., etc. De alguna manera vemos, que son totalmente injustos. Porque estas "Jornadas Teóricas" nacieron como consecuencia de gravar al empresario agrícola, equiparándoles al empresario industrial por la cuota que se llama "patronal".

Me gustaría decirles que los agricultores que llevan peones, se tienen que dar de alta en la Seguridad Social; y si no ya saben lo que les espera, como a cualquier empresario de otro tipo. Por lo tanto -para mí- lo veo injusto, que estas "Jornadas Teóricas" -que la palabra lo dice, teóricas, que en absoluto son reales- se tengan que pagar por los agricultores; porque no revierte en la Seguridad Social Agraria, y se paga a la Tesorería de la Seguridad Social Agraria.

Es decir, que un agricultor que está pagando 100.000 pesetas de "Jornadas Teóricas", en absoluto le revierte pues esas 8.000 pesetas al mes más; porque al final en vez de cobrar las cincuenta y tantas mil pesetas que cobra, quizás tendría que cobrar

pues setenta y tantas. ¡Y no las cobra! Y así se queda. ¡Pero esto ya es un tema viejo! Porque lo han dicho las organizaciones agrarias, que no van de acuerdo. ¡Lo ha dicho todo el sector! Pero siguen manteniendo estas "Jornadas Teóricas".

Pero ¡es más! También los Ayuntamientos, también los Ayuntamientos, tienen que pagar esas "Jornadas Teóricas". Pero me sorprende todo esto, porque hay Ayuntamientos que les espera la ruina; porque tienen pues veinte, veintitantos, o, dieciocho millones de pesetas. Es decir, barbaridades -Ayuntamientos con 50 vecinos, 60- de Régimen, claro, de "Jornadas Teóricas". Lógicamente, ¡es totalmente injusto! Porque los Ayuntamientos -supongo- si tienen peones, pues estarán dados de alta en la Seguridad Social Agraria; por lo tanto, están pagando.

Todos sabemos que estas "Jornadas Teóricas", cada jornada se valora con 55,64 pesetas. Es decir, que hay agricultores que no llegan a esas diez "Jornadas Teóricas" y no pagan. Y se da la circunstancia de que hay agricultores que en su misma explotación sí tienen parte en un término municipal que no llega a esas diez "Jornadas Teóricas", tampoco pagan. Qué pasa, ¿que esas fincas que no están en su pueblo ya no tiene que pagar?, o, ¿no lleva peones?, o, ¿no va a trabajarlas? ¿Porque esto ya es un laberinto que no hay quien lo entien-

da? A mí me gustaría, que alguien en esta Cámara me pueda explicar por qué se están cobrando estas "Jornadas Teóricas". Me gustaría que lo explicaran. Quizás, igual, me llegarían a convencer, si realmente me formulan una tesis que es aceptable. Pero no la veo así. En absoluto la veo así.

Por lo tanto creo, que lo que debe existir es estas "Jornadas Teóricas" -para nuestro entender, para entender del Grupo Popular- es que desaparezcan, que desaparezcan, ¡así de claro! Por todo ello y no me voy a extender más -porque me podría extender más, pero creo que les he aclarado lo suficiente como para que entiendan lo que esta Proposición no de Ley les quiere transmitir-, la he traído a esta Cámara:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que exima del pago del concepto de Seguridad Social Agraria o, mejor dicho, de las llamadas "Jornadas Teóricas." Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Tiene turno seguidamente el Grupo Parlamentario Riojano, que declina hacer uso de la palabra.

Pasamos por lo tanto al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ruiz, tiene la palabra.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En este

momento, señor Presidente, quisiera hacer una enmienda "in voce" a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Dice así: "Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación, para que en la reforma del REASS se supriman las "Jornadas Teóricas"."

¿Cuáles son los motivos de presentar esta enmienda?

En primer lugar que es más amplia que la Proposición no de Ley que presentaba el Grupo Parlamentario Popular, porque no se puede desgajar la supresión de las "Jornadas Teóricas" de la reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. También, porque creo que es bastante más clara; puede haber propietarios que no sean agricultores, agricultores que no sean propietarios, etc. La palabra también que emplea de eximir, eximir de pago, puede significar bastantes cosas. Y además sería absurdo eximir de pago, y seguir manteniendo el concepto de "Jornadas Teóricas". Quitamos las "Jornadas Teóricas", y automáticamente también desaparecerá el pago. Pero es que creo que usted sabrá, que por las "Jornadas Teóricas" se hace una aportación de 15.000.000.000 al REASS; lo cual se podría entender que si se exime del pago de esos 15.000.000.000 y ya no se paga, hay otras cuotas que es fácil que vayan por allí.

Bien. Dicho esto, dicho esto, quería también, señor Sáez Angulo,

hacer algunas matizaciones a su intervención o a su Proposición. Y lamentablemente mucho que tenga que decirle lo mismo que su propuesta, que me parece oportunista. Pero estoy seguro, estoy seguro, que no ha sido buscado o buscada intencionadamente, sino que esto es fruto de las veleidades del azar. Usted sabía que hoy había aquí un debate de la Proposición anterior, que iban a venir a este salón de Plenos muchos agricultores, y esta segunda Proposición no de Ley pudiera ser la guinda que coronara la anterior. Queda muy bien decir: "Que se exima del pago de las "Jornadas Teóricas" a todos los propietarios agricultores." Y nos quedamos como siempre, con la verdad a medias. Se puede interpretar, "lo que tenía que pagar por las "Jornadas Teóricas" ya no las pago, y todos tan tranquilos." Porque es que esto es un poco también la costumbre de decir verdades a medias. Callar lo que conviene callar, y halagar a veces los oídos de los que nos escuchan.

SR. PRESIDENTE: Silencio por favor.

SR. RUIZ PÉREZ: Se suele acostumbrar o acostumbran -a ustedes algunas veces les he oído, pero eso era en campañas electorales-, a decir frases como éstas: "Lo primero que vamos a hacer nosotros es rebajar los impuestos, o incluso quitar los impuestos;

pero a continuación vamos a mejorar los servicios, e incluso más, los vamos a multiplicar." Estas cosas ya no se las cree nadie y no conviene que hagamos demagogia, sino decir la verdad. Decir a nuestros agricultores que lo que se quite de las "Jornadas Teóricas" lógicamente, incrementará alguna de las otras cuotas; porque el déficit que tiene el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social con el Régimen General de la Seguridad Social, ¡es inmenso! Podría darles las cifras en concreto en este año de un billón, billón, de pesetas. Entonces decir que esa cantidad de 15.000.000.000 más ó 15.000.000.000 menos no sería importante... ¡Pues sí! Sí que lo es.

También decirle, que su propuesta no es, no es, muy novedosa. Porque la supresión de las cotizaciones por "Jornadas Teóricas", ha sido permanentemente demandada por el sector agrario.

El 20 de febrero de 1990, entre el Gobierno y los sindicatos UGT y CC.OO., se constituyó un grupo de trabajo para el estudio de la reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Recientemente las organizaciones agrarias han planteado una reforma del actual REASS, que incluirá lógicamente la supresión de las "Jornadas Teóricas". Y ahora mismo, estos mismos días, están reunidas las organizaciones agrarias con el Ministerio de Agricultura para abor-

dar la reforma del REASS, y ver la posibilidad de suprimir las "Jornadas Teóricas" para una equiparación con el Régimen General de la Seguridad Social. Como puede ver, señor Sáez Angulo, su Proposición cae sobre un terreno ya bastante mojado.

Quisiera, ya que ha hablado de las "Jornadas Teóricas" -sé que hoy hay aquí muchos labradores, muchos agricultores, y saben bastante bien qué son esto de las "Jornadas Teóricas"-, no estaría de más recordar algún dato. Son unas cuotas, que los agricultores pagan a la Seguridad Social por la propiedad de sus tierras. Este canon se añade a la contribución rústica. Esta cotización no se vincula ni a los trabajadores empleados, ni a los salarios percibidos por éstos. La cotización de los empresarios se determina de forma global para todos ellos. El procedimiento ya se determinó en el 28 de enero del 71, y entre otras cosas establece: El importe global de la cuota empresarial se divide por el número de "Jornadas Teóricas", obteniendo así el módulo. La cuota se multiplica por el número de jornadas asignadas. La Orden del 24-9-71, estableció -ahí viene ya las cotizaciones- en 11,40 pesetas, inicialmente, el importe de cada "Jornada Teórica" para el año 71.

Simplemente por hacer un recorrido, en el 72, eran 16,50 pesetas; 18,01 en el 73; 21,27 en el 74; en el 75, 26,27; 32,64 en el 76; 47,16 en

el 77; 55,64 -como usted muy bien ha dicho-, en el 78. Y ahí ya se congeló. Entonces, determinado el importe global de las cotizaciones empresariales se asigna a cada empresario la parte que le corresponda, dependiendo del tipo de cultivo, clasificación de la tierra, etc.

El pago -esto creo que no lo ha dicho- de las "Jornadas Teóricas" lógicamente corresponde al propietario de la finca, utilice o no mano de obra ajena; sin perjuicio del derecho que le asiste cuando no es a la vez titular de la explotación de repercutir sobre éste el importe pagado totalmente en el caso de arrendamiento, y, proporcionalmente, en aparcería o sistemas análogos.

La verdad es que desde el año 78 -como he dicho anteriormente- se congelaron, con el fin de ir sustituyendo progresivamente estas cotizaciones por las jornadas reales. Pero parece ser también, que ni por un camino ni por otro se ha llegado a lo que se pretendía, y, por eso, y por eso, no nos tenemos que olvidar de lo importante que es. ¿Supresión de las jornadas? ¡Sí! Pero dentro del marco de la reforma del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Turno de rectificación, señor Sáez Angulo, y responda a la oferta de la enmienda "in voce".

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Poco que decir más. Sólo aclararle, que "piensa el fraile que todos son de su aire", señor Diputado.

No hemos traído esta Proposición no de Ley hoy, porque había agricultores. ¡En absoluto! Y si ustedes ya todo lo dicen, que esto estaba ya prácticamente hecho ¿por qué ustedes no han hecho esa propuesta? ¡Qué pasa aquí! ¿Que les molesta porque la hemos traído hoy? Pues lo siento, pero no ha sido con esa idea. Porque a mí igual me daba debatirla hoy, que otro día. Eso está claro.

Efectivamente estaba hablando de que cambia el valor de las "Jornadas Teóricas", dependiendo de qué años; hasta que ha llegado a un nivel, que es el de esas 55,64 pesetas. De acuerdo. Pero usted también sabrá, que el valor catastral no es lo mismo el de hace 5 años que el de ahora. Y esto se saca a través del valor catastral. Porque dependiendo de qué categoría tenga esa parcela, pues paga más o paga menos. Quiere decir, que si el valor catastral si ha subido en estas tres o cuatro últimos años -que no es real ahora por supuesto, porque subir suben, pero después cuando no es real no se baja-, hoy la tierra no vale el valor de hace cinco años y esto se está aplicando a través de entonces, y con el valor de entonces. Quiero decir, que esto sí es grave, esto que sí es gra-

ve.

Pero me alegra por otra parte, que ustedes me la van a aprobar. Me gusta ser agradecido, señor Diputado. Porque ha reconocido efectivamente que sí, que a pesar de los pesares que usted habla, pues sí existen esos problemas, sí que existe eso que usted ha hablado. Y, por lo tanto, el aprobar una Proposición no de Ley de este calibre, creo que es avanzar. Y aquí sí que tengo que agradecer, pues que hayan apoyado. Además tenía bastantes buenas intenciones el Partido Socialista, porque anteriormente había hablado con él para que esto se aprobase. De lo cual, me alegro.

SR. PRESIDENTE: Señor Sáez Angulo, ha habido una propuesta de una enmienda "in voce"...

SR. SÁEZ ANGULO: Sí. Perdón, perdón. Sí señor...

SR. PRESIDENTE: ... transaccional.

SR. SÁEZ ANGULO: ...tenía aquí anotado.

SR. PRESIDENTE: Queríamos saber su opinión.

SR. SÁEZ ANGULO: Efectivamente. Admitimos la enmienda. Y nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Pregunto al Grupo Riojano, si también admiten la enmienda transaccional. Gracias.

Turno también de rectificación para el Partido Socialista, para el Grupo Socialista.

Señor Ruiz Pérez, tiene la palabra.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. No sé si me ha entendido lo del oportunismo. He dicho, que son veleidades del azar. No lo he achacado a nada premeditado. Cosas que ocurren en la vida.

Si no hemos hecho nosotros la propuesta, señor Sáez Angulo, es porque difícilmente se puede instar a hacer algo, a aquél que ya lo está haciendo. Y le he dicho, que realmente el Gobierno junto con las organizaciones agrarias están tratando y estudiando todo este tema. Y que desde el año 90, incluso, también lo están realizando.

Y respecto al valor catastral... Parece ser que no está tampoco muy bien enterado, porque precisamente el año pasado ha bajado.

De todo esto, en definitiva, si nosotros vamos a aprobar esta Proposición no de Ley, es sobre todo porque está en la línea del Gobierno que está ya trabajando sobre la reforma del Régimen Agrario de la Seguridad Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Bien. Pues pasamos a votación la Proposición no de Ley con el texto que ha sido consensuado: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que en la reforma del REASS se supriman las "Jornadas

Teóricas".

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y quince minutos).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---